

Aldea el Ocotal, F.M
11 de noviembre del 2025

DOCUMENTO BASE DE LICITACION
CONTRATACION DIRECTA CD-COPECO-UC-PCM029-003-2025 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE COPECO"

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) tiene el agrado de dirigirnos a ustedes en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, según el artículo No.06 y N.0.7 de la Ley de Contratación del Estado, se les invita a participar en el proceso **CD-COPECO-UC-PCM029-003-2025 CONTRATACION DIRECTA CD-COPECO-UC-PCM029-003-2025 "CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE COPECO". La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión** a continuación, se proporciona los requerimientos técnicos siguientes:

LOT 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO LIVIANO TEGUCIGALPA						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	39				
	ACEITE DE TRASMISION					
	ACEITE HIDRAULICO					
	ACEITE DE DIFERENCIAL					
	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENIOS					
	LIMPIADOR DE FRENIOS					
	LIMPIA PARABRISAS					
	GRASA					
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	39				
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR					
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					

FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO					
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO					
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.					

LOT 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO PESADO TEGUCIGALPA							
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV	
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	29					
	ACEITE DE TRASMISION						
	ACEITE HIDRAULICO						
	ACEITE DE DIFERENCIAL						
	ANTICONGELANTE						
	LIQUIDO DE FRENOS						
	LIMPIADOR DE FRENOS						
	LIMPIA PARABRISAS						
	GRASA						
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	29					
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR						
	FILTRO DE COMBUSTIBLE						
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO							
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.							

LOT 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO LIVIANO OLANCHO						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
		7				
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR					

	ACEITE DE TRASMISION				
	ACEITE HIDRAULICO				
	ACEITE DE DIFERENCIAL				
	ANTICONGELANTE				
	LIQUIDO DE FRENS				
	LIMPIADOR DE FRENS				
	LIMPIA PARABRISAS				
	GRASA				
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR				
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR				
	FILTRO DE COMBUSTIBLE				
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO				
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO					
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.					

LOTE 4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO PESADO OLANCHO						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	11				
	ACEITE DE TRASMISION					
	ACEITE HIDRAULICO					
	ACEITE DE DIFERENCIAL					
	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENS					
	LIMPIADOR DE FRENS					
	LIMPIA PARABRISAS					
	GRASA					
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR					

	FILTRO DE AIRE DE MOTOR						
	FILTRO DE COMBUSTIBLE						
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO							
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.							

LOTE 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO LIVIANO CHOLUTECA							
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV	
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	4					
	ACEITE DE TRASMISION						
	ACEITE HIDRAULICO						
	ACEITE DE DIFERENCIAL						
	ANTICONGELANTE						
	LIQUIDO DE FRENOS						
	LIMPIADOR DE FRENOS						
	LIMPIA PARABRISAS						
	GRASA						
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	4					
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR						
	FILTRO DE COMBUSTIBLE						
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO							
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.							

LOTE 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO PESADO CHOLUTECA

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV	
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	6					
	ACEITE DE TRASMISION						
	ACEITE HIDRAULICO						
	ACEITE DE DIFERENCIAL						
	ANTICONGELANTE						
	LIQUIDO DE FRENSOS						
	LIMPIADOR DE FRENSOS						
	LIMPIA PARABRISAS						
	GRASA						
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR						
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR						
	FILTRO DE COMBUSTIBLE						
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO							
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.							

LOTE 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO LIVIANO SAN PEDRO SULA						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	4				
	ACEITE DE TRASMISION					
	ACEITE HIDRAULICO					
	ACEITE DE DIFERENCIAL					
	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENSOS					
	LIMPIADOR DE FRENSOS					
	LIMPIA PARABRISAS					

	GRASA				
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR				
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR				
	FILTRO DE COMBUSTIBLE				
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO				
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO					
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.					

LOTE 8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO PESADO SAN PEDRO SULA						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	12				
	ACEITE DE TRASMISION					
	ACEITE HIDRAULICO					
	ACEITE DE DIFERENCIAL					
	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENOS					
	LIMPIADOR DE FRENOS					
	LIMPIA PARABRISAS					
	GRASA					
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR					
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR					
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO					
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO						
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.						

LOTE 9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO LIVIANO CEIBA							
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV	
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	10					
	ACEITE DE TRASMISION						
	ACEITE HIDRAULICO						
	ACEITE DE DIFERENCIAL						
	ANTICONGELANTE						
	LIQUIDO DE FRENOS						
	LIMPIADOR DE FRENOS						
	LIMPIA PARABRISAS						
	GRASA						
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR						
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR						
	FILTRO DE COMBUSTIBLE						
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO						
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO							
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.							

LOTE 8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULO PESADO CEIBA						
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRECIO REPUESTO	MO	ISV	PRECIO TOTAL CON ISV
ACEITES Y LIQUIDOS	ACEITE DE MOTOR	2				
	ACEITE DE TRASMISION					
	ACEITE HIDRAULICO					
	ACEITE DE DIFERENCIAL					

	ANTICONGELANTE					
	LIQUIDO DE FRENOS					
	LIMPIADOR DE FRENOS					
	LIMPIA PARABRISAS					
	GRASA					
FILTROS	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR					
	FILTRO DE AIRE DE MOTOR					
	FILTRO DE COMBUSTIBLE					
	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO					
COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO						
El total de la multiplicación del costo de la mano de obra y costo del repuesto por (1) un mantenimiento por cada vehículo, conformará el costo total del servicio de mantenimiento preventivo a ofertar.						

LISTA DE VEHICULOS:

Mantenimiento de flota vehicular de COPECO.									
ITEM	REGISTRO	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departamental	Clasificación
1	128	Nissan	Frontier	YD25610457P	3N6PD21Y8ZK936640	2015	PICKUP	Valle	Liviano
2	209	Toyota	Hilux	2KD-U954491	8AJZS8CB001201146	2017	PICKUP	Valle	
3	217	Toyota	Hilux	2KD-U961613	8AJFS8CB501201465	2017	PICKUP	Copán	
4	113	Toyota	Hilux	1KDA139600	MR0FZ29G401691198	2013	PICKUP	La Ceiba	
5	130	Nissan	Frontier	YD25611317P	3N6PD21Y4ZK936323	2015	PICKUP	La Ceiba	
6	032	Nissan	Frontier	QD32-272572	JN1CJUD22Z0096754	2009	PICKUP	La Ceiba	
7	036	Mitsubishi	Pick Up	4D56UCBL4277			PICKUP	Choluteca	
8	OABI Blanco	Toyota	Hilux	2KDS483659	MR0DR22GX00021856	2015	PICKUP	Olancho	
9	OABI Rojo oscuro	Toyota	Land cruiser	1HZ0803823	JTELB71J407113038	2015	PICKUP	Olancho	
10	49	Land Rover	Defender	110901203358	ALLDHTS8BA410154	2011	PICKUP	Olancho	
11	66	Land Rover	Defender	11071704653	SALLDHTS8BA410154	2011	PICKUP	Olancho	

ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	Clasificació n
12	227	Toyota	Hilux	2KDU947168	8AJFS8CB401200842	201 7	PICKUP	Santa Bárbara	Liviano
13	OABI	IZUSO	DMAX	LY3237	MOATFR85JFT00005 7	201 4	PICKUP	COPECO CENTRAL	
14	114	TOYOTA	HILUX	1KDU331130	MR0FZ29G30169553 4	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
15	281	NISSAN	FRONTIER	YD25622586P	3N6PD23Y1ZK94389 0	201 5	PICKUP	COPECO CENTRAL	
16	175	CHEVROLET	COLORADO	LWNG200571144	MMM148FK5LH6361 28	202 0	PICKUP	COPECO CENTRAL	
17	174	CHEVROLET	COLORADO	LWNG200431064	MMM148FK1LH6350 25	202 0	PICKUP	COPECO CENTRAL	
18	51	LAND ROVER	DEFENDER	110901143402	SALLDHMS8BA41149 1	201 1	PICKUP	COPECO CENTRAL	
19	173	CHEVROLET	COLORADO	LWNG200411062	MMM148FK2LH6348 54	202 0	PICKUP	COPECO CENTRAL	
20	OABI	NISSAN	FRONTIER	YD2562 5041P	3N6PD21Y0ZK94565 1	201 6	PICKUP	COPECO CENTRAL	
21	OABI	ISUZU	TFS85HDPLMX G	MJ9897	MPATFS85HCT10271 3	201 2	PICKUP	COPECO CENTRAL	
22	OABI	TOYOTA	HILUX	1KD-5932618	MR0FZ29G60167184 3	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
23	OABI	TOYOTA	HILUX	1KD-5570767	MR0FZ29G10163840 9	201 2	PICKUP	COPECO CENTRAL	
24	171	CHEVROLET	COLORADO	LWNG200181026	MMM148FK9LH6318 23	202 0	PICKUP	COPECO CENTRAL	
ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	Clasificació n
25	30	NISSAN	FRONTIER	QD32-270963	JN1CJUD22Z0096719	200 9	PICKUP	COPECO CENTRAL	Liviano
26	170	CHEVROLET	COLORADO	LWNG200111057	MMM148FK8LH6309 23	202 0	PICKUP	COPECO CENTRAL	
27	OABI	NISSAN	FRONTIER	YD25455242T	3N6PD21Y4ZK92303 7	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
28	OABI	NISSAN	FRONTIER	3N6P021Y62K9144 70	YD254118962T	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
29	OABI	NISSAN	FRONTIER	QD32252206	JN1CJUD22Z0089650	200 8	PICKUP	COPECO CENTRAL	
30	119	IZUSU	TFS6XJSLCMAG -05A035	LG0803	MPATFF86JET00153 9	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
31	116	TOYOTA	HILUX	1KD-5926179	MROFZ29G00167104 5	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
32	112	TOYOTA	HILUX	1KD-A149056	MROFZ29GX0169195 1	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
33	OABI	TOYOTA	LAND CRUISER	1HZ0588780	JTELB71J407075908	200 9	PICKUP	COPECO CENTRAL	
34	118	TOYOTA	HILUX	1KD U330372	MR0FZ29GX0169361 8	201 3	PICKUP	COPECO CENTRAL	
35	200	Toyota	Hilux		8AJFS8CB701200935	201 7	AMBULANCIAS	Yoro	
36	237	Toyota	Hilux	2KDFTV2994	MRODR22GZ0001354 6	201 2	AMBULANCIAS	El Paraíso	

37	234	Toyota	Hilux	2KD-U955436	8AJFS8CB201201200	201 7	AMBULANCIAS	La Ceiba	LIVIANO
38	233	Toyota	Hilux	8AJFS8CBX0120109 0	2KD-FTV2494	201 7	AMBULANCIAS	La Ceiba	
39	212	Toyota	Hilux	8AJFS8CBX0120109 0	2KD-FTV2494	201 7	AMBULANCIAS	La Ceiba	
40	242	Toyota	Hilux	2GD-4831348	8AJFB8CB801561846	202 0	AMBULANCIAS	La Ceiba	
41	240	Toyota	Hilux	GU125L-BGFXHF		201 5	AMBULANCIAS	Colón	
42	238	Toyota	KUN125L- BGFXYF	2KD-FTV-2494	BAJFS8CB201201343	201 7	AMBULANCIAS	Ocotepeque	
43	246	Toyota	Hilux	2GD-4837493	8AJFB8CB501562114	201 5	AMBULANCIAS	Colón	
44	218	Toyota	Hilux	1KD-U953991	8AJFS8CB901201128	201 7	AMBULANCIAS	Choluteca	
45	213	Toyota	Hilux	2KD-FTV-2494	8AJFB8CBX01201316 1	201 7	AMBULANCIAS	Olancho	
ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	Clasificació n
46	245	Toyota	Hilux	2GD-4837493	8AJFB8CB501562114	201 7	AMBULANCIAS	Olancho	LIVIANO
47	301	Toyota	Hilux				AMBULANCIAS	Olancho	
48	207	TOYOTA	HILUX	2KD-FTV-2494	8AJFS8CB101200927	201 7	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
49	89	TOYOTA	LAND CRUISER	HZJ78L-R-MRSV	JTGRB71J2C7012201	201 3	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
50	92	TOYOTA	LAND CRUISER	HZJ78L-R-MRSV	JTGRB71J4D7013769	201 3	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
51	241	TOYOTA	HILUX	2GD-4818968	8AJFB8CBX01561525	202 3	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
52	247	TOYOTA	HILUX	2GD-4834949	8AJFB8CB701562017	202 3	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
53	249	TOYOTA	HILUX	2GD-4832159	8AJFB8CB501561898	202 3	AMBULANCIA	COPECO CENTRAL	
54	138	TOYOTA	LAND CRUISER	1KD-2650231	JTEBH9FJ105509955 9	201 7	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
55	77	LAND ROVER	DEFENDER	110907062634	SALLDHMS8BA41196 5	201 1	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
56	78	LAND ROVER	DEFENDER	110907053629	SALLDHMS8BA41197 9	201 1	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
57	42	LAND ROVER	DEFENDER	110709131034	SALLDHTS8BA40996 7	201 1	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	

58	93	TOYOTA	LAND CRUISER	HZJ78L-R-MRSV	JTGRB71J4D7012475	2013	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
59	80	IVECO	DEFENDER	1441360	ZCFC50A210B457253	2011	CAMIONETA RESCATE	COPECO CENTRAL	
60	53	LAND ROVER	DEFENDER	110907082531	SALLDHMS8BA411962	2011	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
61	48	LAND ROVER	DEFENDER	1.10816E+11	SALLDHTS8BA410358	2011	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
62	98	TOYOTA	PRADO	5L6204353	JTEBD9FJ6CK010568	2013	CAMIONETA	COPECO CENTRAL	
63	164	KIA	K2701	19G19V18 (J1585)	KNCSHX71CM7426875	2020	CAMIONETA	La Ceiba	
64	0ABI	SUZUKI	SWIFT	M16A1610638	JS2YA2155C6301270	2012	TURISMO	COPECO CENTRAL	
65	96	TOYOTA	COASTER	748312	JTGFB158201060056	2013	MICROBUS	COPECO CENTRAL	Pesado
66	168	Kia	K2700	J2823574	KNCSHX71CM7426868	2021	CAMIÓN	Yoro	
67	151	Kia	K2700	J2820868	KNCSHX71CM7426867	2015	CAMIÓN	Santa Bárbara	
68	159	Kia	K2700	J2821014	KNCSHX71CM7426872	2021	CAMIÓN	El Paraíso	
69	154	Kia	K2700	J2823573	KNCSHX71CM7426871	2021	CAMIÓN	Copán	
70	166	kia	K2700	J2820480	KNCSHX71CM7413815	2021	CAMIÓN	La Ceiba	
ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	Clasificació n
71	R-167	KIA	K2700	J2820824	KNCSHX71CM7426235		CAMIÓN	Colón	Pesado
72	158	Kia	K2700	J2821004	KNCSHX71CM7426859	2021	CAMIÓN	Choluteca	
73	157	Kia	K2700	J2820512	KNCSHX71CM7413809	2021	CAMIÓN	Choluteca	
74	162	Kia	K2700	J2821017	KNCSHX71CM7426858	2021	CAMIÓN	Olancho	
75	163	Kia	K2700	J2821010	KNCSHX71CM7426857	2021	CAMIÓN	Olancho	
76	261	Mitsubishi	FUSO	6D24-472576	FV517J-A20151	2022	CAMIÓN	Olancho	
77	263	Mitsubishi	FUSO	6D24-472582	FV517J-A20153	2022	CAMIÓN	Olancho	
78	276	Mitsubishi	Fuso	4D33R72258	FF8SCHA65320	2023	CAMIÓN	Santa Bárbara	Pesado
79	275	Mitsubishi	Fuso	4D33R2256	FE85CH -A65319	2023	CAMIÓN	Santa Bárbara	
80	264	Mitsubishi	DD10-761	6D24-472590	FV517J-A20154	2023	CAMIÓN	Santa Bárbara	
81	147	KIA	K2700	J2820482	KNCSHX71CM7413807	2021	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
82	149	KIA	K2700	J2821003	KNCSHX71CM7426869	2021	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
83	165	KIA	K2700	J2820850	KNCSHX71CM7426874	2021	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
84	145	KIA	K2700	J2821006	KNCSHX71CM7426865	2021	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	

ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	Clasificació n
85	146	KIA	K2700	J2821005	KNCSHX71CM742686 2	202 1	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	Pesado
86	148	KIA	K2700	J2821018	KNCSHX71CM742686 1	202 1	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
87	288	FVZ34UL-PDA	ISUZU	283457			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
88	101	7300 4X2	INTERNATION AL VOLQUETA	470HMZU1608371	3HTZZAAR0EN03483 1	201 3	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
89	105	73004X2	INTERNATION AL VOLQUETA	470HM2U1608371	3HTWGADR1EN0348 88	201 3	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
90	266	DD10-761	FUSO VOLQUETA	6024-472620			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
91	269	DD10-761	FUSO VOLQUETA	6024-472631			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
92	179	F5X4WLC3AY54	FUSO TIPO CAMION	400950D0102231			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
93	131	INTERNATIONAL CAMION			3HAMSAARIFL51634 2	201 5	CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
94	178	F1V1PHX2LC3AX 51	KIA CAMION	400922D0035200			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
95	176	K2700	KIA CAMION	J2843631			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
96	177	K2700	KIA CAMION	52842880			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
97	81	9400i ISX450	CABEZAL	79037120			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
98	0	FL170	CAMIÓN				CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
99	278	IV5175	CAMIÓN	4D24			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
100	120	FSR6MF	PLATAFORMA	JALFSR33HE700000 1			CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
101	123	NQR71K22	CAMION PANEL				CAMIÓN	COPECO CENTRAL	
102	187	MITSUBISHI	FM617HHL	6D16-A76634	FM617H-A45066	202 1	CAMION CISTERNA	COPECO CENTRAL	
103	184	MITSUBISHI	FM617HHL	6D16-A76625	FM617H-A45065	202 1	CAMION CISTERNA	COPECO CENTRAL	
104	72	IVECO	EUROCARGO	00880451	ZCFB1JJ8202589454	201 1	CAMION CISTERNA	COPECO CENTRAL	
105	73	IVECO	EUROCARGO	00880457	ZCFB1JJ8202589455	201 1	CAMION CISTERNA	COPECO CENTRAL	

106	291	ISUZU	NPR6SS	0WZ340	JAAN1R71HS710000 1	202 3	CAMION CISTERNA	COPECO CENTRAL	
107	262	MITSUBISHI	DD10-761	6D24-472582	FV517J-A20152	202 2	Volqueta	Yoro	
108	104	International	7300 4x2	470HM2U1608366	3HTZZAAR2EN03482 9	202 1	Volqueta	Copán	
109	103	International	7300 4x2	470HM2U1608370	3HTZZAAR2EN03483 2	201 3	Volqueta	Choluteca	
110	265	Mitsubishi	FUSO				Volqueta	Choluteca	
111	OABI	International	FL 70		1FV6HLLAWH95127		Volqueta	Olancho	
112	282	Izusu	Volqueta	FVZ34P0DA	30069008	202 4	Volqueta	Olancho	
113		Excavadora	Kobelco	JQ15026012			Excavadora	Choluteca	
114		Retroexcavadora	JOHN DEERE	1T0310KXEDC2497 41	1T0310KXEDC24974 1		RETROEXCAVADO RA	Choluteca	
115	257	Excavadora	Kobelco	J05ETA5402	YQ15026021	202 2	Excavadora	Olancho	
116	190	Jhon Dere	Retroexcavador a	1T0310KXADC2497 49	1T0310KXADC24974 9		RETROEXCAVADO RA	Olancho	
117	OABI	Caterpilar	Patrol				Patrol	Olancho	Pesado
ITE M	REGISTR O	MARCA	MODELO	No. DE MOTOR	CHASIS	AÑO	Tipo de vehículo	Regional o departament al	
118	OABI	Vibro					Vibro	Olancho	
119	277	Lowboy	Mitsubishi	FV517H	A20056	202 3	Lowboy	Olancho	

REQUERIMIENTOS TECNICOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- La prestación de servicios de mantenimiento a desarrollar por el proveedor será por mantenimiento preventivo periódico y mantenimiento correctivo por solicitud de acuerdo con el caso concreto.
- La prestación de servicio por el proveedor se extenderá desde la adjudicación, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
- La forma de pago tanto en el mantenimiento preventivo se realizará periódicamente en un tiempo comprendido en 15 días calendario completo durante la duración del contrato y previo a documentación presentada por el proveedor (orden de trabajo, diagnostico, listado de trabajos realizados durante el mes y factura global de los trabajos realizados), todo esto durante el periodo de 15 días calendario para proceder con el pago solo se hará pagos por mantenimientos realizado este mantenimiento preventivo
- Cambio de aceite de motor y filtros de aceite: El cambio de aceite se realizará cada 5000 km, el aceite a utilizar debe cumplir con las normas internacionales API, SAE debe ser aceite mineral de motor con viscosidad 15w40. Los filtros de aceite, combustible y aire de motor, aire de cabina debe ser calidad media alta (especificar marca del aceite y filtros a usarse en la oferta técnica). Durante la duración del contrato este

mantenimiento podrá realizarse de una a tres veces por vehículo.

5. **PARA EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO PREVENTIVO SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACION UN (1) MANTENIMIENTO POR VEHICULO X COSTO DE MANO DE OBRA X COSTO DEL RESPUESTO**
6. El **proveedor** para cada uno de los vehículos abrirá un expediente con copia a la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales COPECO**, donde se indique el estado preliminar del mismo, el historial de cada una de las revisiones periódicas y nota de garantía de que el vehículo se entrega en perfectas condiciones después de cada reparación.
7. La garantía de funcionamiento óptimo del servicio realizado por *el proveedor* tendrá una vigencia de un mes después de cada reparación.
8. Las tareas de mantenimiento preventivo a ejecutar por el proveedor, será de forma inmediata.
9. Las garantías sobre los trabajos realizados: la garantía de los mantenimientos preventivos será hasta la realización del siguiente mantenimiento preventivo y solo abarcará lo que se le hubiere realizado a cada vehículo.
10. **Todos los servicios de mantenimiento preventivo a prestar por el proveedor serán completos (repuestos y mano de obra), es decir la oferta deberá incluir la provisión e instalación de todos los repuestos necesarios, los consumibles (aceites, grasas, coolant, etc.) y accesorios, en un precio total.**
11. El proveedor seleccionado deberá contar en sus instalaciones con el espacio físico adecuado para albergar flota vehicular de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencia Nacionales COPECO**, cobertura (taller móvil) a nivel nacional y contar con el equipo, maquinaria y herramientas necesarias para ejecutar las revisiones y/o reparaciones.
12. Será responsabilidad del proveedor, el buen funcionamiento de la flota vehicular, durante la vigencia del contrato en cuanto al mantenimiento preventivo. **A excepción de cualquier accidente o negligencia ocurrida con el uso.**

Todos los oferentes deberán de presentar su oferta de la siguiente manera:

- Cotización, firmada y sellada de la empresa. Se deberá adjuntar con la cotización la Escritura de Constitución o Constancia de ONCAE, Permiso de Operación, RTN del Representante Legal y Empresa, Solvencia de la SAR y Pago a cuentas, PIN SIAFI.

Instrucciones a los Oferentes:

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El objeto de la “**CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE COPECO**”

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para los procesos de Contratación Directa que realiza la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), para la

**"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
DE LA FLOTA VEHICULAR DE COPECO"** financiados con fondos NACIONALES.

Estas son para poder atender la ciudadanía que fue afectada por las tormentas por las lluvias de algunos departamentos del país.

- **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las Negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y Corrupción están prohibidos. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.
- **FORMA DE PARTICIPACION:** La participación en la presente **Contratación Directa** los oferentes podrán cotizar precios por lotes **LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERÁ EFECTUADA POR CADA LOTE**, La evaluación y adjudicación será efectuada por 100% de cada lote.
 - La adjudicación será por lote
 - El precio deberá incluir impuesto sobre la venta
 - La moneda de la oferta deberá ser en Lempiras, No presentar ofertas Alternativas.
 - La validez de la oferta deberá ser de al menos 15 días calendarios a partir de la fecha de presentación.
 - **FORMA DE PAGO:** Solvencia Fiscal, Recibo a Nombre de la Tesorería General de la República, Fotocopia de RTN.
 - **PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:** El producto debe de ser de entregada en la **UNIDAD CENTRAL DE COPECO**.
 - **LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGA BRINDADO POR LA UNIDAD DE LOGISTICA DE COPECO**
 - **MÍNIMO DE OFERTAS:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente una (1) sola Oferta, continuando con el debido procedimiento. De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad

presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

- **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta deberá remitirse en físico a las oficinas de COPECO CENTRAL en sobre sellado en el formato de cotización proporcionado por COPECO o su propio formato firmado y sellado o enviar la cotización al correo comprascopoco@gmail.com a más tardar el JUEVES 13 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 AM DE ESE DÍA.
- Requisitos para la Oferta: El PROVEEDOR presentará la Oferta con disponibilidad de entrega de todos los ítems.
- **EVALUACIÓN DE OFERTAS:** El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o se ha alterado su forma, la oferta será descalificada y serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la **Evaluación final:** Las ofertas serán evaluadas mediante ficha de comparación simple (Cumple, No Cumple.), y se adjudicara a la oferta que haya cumplido en un 100% con la evaluación legal y comparativo de ofertas precio más bajo.
- **FIRMA DEL CONTRATO/ORDEN DE COMPRA:** Se procederá a la firma del contrato y orden de compra al día siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario, lo anterior de conformidad con el **artículo No.111 de la Ley de Contratación del Estado.**
- **FIRMA DEL CONTRATO/ORDEN DE COMOPRA:** Se procederá a la firma del contrato y orden de compra al día siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario, lo anterior de conformidad con el **artículo No.111 de la Ley de Contratación del Estado.**
- **ADJUDICACION DEL CONTRATO:** La adjudicación será **por la TOTALIDAD DE CADA LOTE** al *oferedor que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Licitación*, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y presente la oferta más baja, siempre y cuando el comprador determine que el oferedor está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente. En caso de existir empate, se tomará una decisión en base a lo establecido en el artículo No.138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), se reserva el derecho al momento de la Adjudicación, las cantidades pueden variar en aumentar o disminuir la cantidad del suministro/servicios especificados en la lista de requerimientos siendo el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 25%, el máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 25%.

- **NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO:** La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), podrá negociar la adjudicación del contrato en aquellos casos que amerite, como ser: plazos de entrega, porcentaje de entrega, almacenamiento, para obtener las condiciones más ventajosas para el Estado de Honduras, dicha negociación del contrato de conformidad al **CAPITULO V CONTRATACION DIRECTA** en su **ARTICULO 171** del **REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DIRECTA** en el cual se establece lo siguiente: “El órgano responsable de la contratación deberá negociar el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para la Administración”.
- **MULTAS:** Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% con relación al saldo del contrato, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025 y Artículo 72 Ley de Contratación del Estado.
Artículo 113: El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta disposición se debe aplicar a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
- **DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS:** El órgano contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas

en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

- **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Cuando existieren conflictos entre El Órgano contratante y el proveedor prevalecerá la resolución amigable mediante negociaciones directas informales sobre cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo conciliatorio entre ambas partes, será resuelto por el Órgano Contratante, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

La evaluación y adjudicación de este proceso se realizará de conformidad a la Ley de Contratación del Estado y la **GUIA DE CONTRATACION DIRECTA EMITIDA POR ONCAE**.